

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-121119

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,219

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,219) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Coronel Gilbert Henríquez Cáceres, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, somete a consideración solicitud de anticipo de fondos.
- II- Que se llevara a cabo la XVI CONFERENCIA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS en el Municipio de Santa Tecla denominada “CO-CREACIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS A DESASTRES FORTALECIENDO LA RESILIENCIA COMUNITARIA”.
- III- Que la Municipalidad, ha venido desarrollando a lo largo de los últimos años, las conferencias sobre gestión de riesgos, que tiene por objeto fortalecer la prevención y mitigación de riesgo en el municipio y promover la imagen de la Ciudad de Santa Tecla, como “Ciudad Resiliente” y a la vez conservar la memoria histórica y rendir tributo a las víctimas de los terremotos del año 2001, mediante la celebración de una misa conmemorativa.
- IV- Que después de quince años de estarse realizando, la Conferencia Municipal, es reconocida dentro y fuera del país, como un instrumento importante en la formación de cultura para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- V- Que en dicho evento se desarrollara una reseña cronológica de lo que actualmente Santa Tecla ha realizado para llegar a ser reconocida como Ciudad Resiliente a nivel nacional como internacional, así como los nuevos compromisos que se adquirirán dentro de la Campaña Mundial “Desarrollando Ciudades Resilientes” y su adaptación a los diez nuevos esenciales del Marco de Acción de Sendai 2015-2030, que surgieron de la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Gestión del Riesgo de Desastres, realizada en marzo del 2015 en la ciudad de Sendai, Miyagi Japón.
- VI- Que se espera la participación de un aproximado de doscientas personas entre los diferentes actores involucrados en la temática de Gestión Integral del Riesgo a Desastres, Adaptación al Cambio

Climático y Medio Ambiente y de un aproximado de quinientas personas a la misa conmemorativa.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Aprobar la XV CONFERENCIA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS denominada "CO-CREACIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS A DESASTRES FORTALECIENDO LA RESILIENCIA COMUNITARIA", a desarrollarse en el municipio de Santa Tecla, los días 10 y 12 de enero de 2020.**
- 2. Autorizar el anticipo de fondos de hasta CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,000.00), para el pago de los gastos durante el desarrollo de la conferencia y misa.**
- 3. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que de fondos propios realice la erogación de fondos de hasta CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,000.00), emitiendo cheque a nombre de Jaime Estrada González, Subdirector de Servicios Especializados y Vigilancia Electrónica, de la Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, quien liquidara por medio de facturas y/o recibos.**
- 4. Nombrar como administrador del monto, al Comandante Carlos Benning Rivas Subdirector de Administración y Apoyo Logístico en Funciones.**
- 5. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, con cargo al presupuesto de Protección Civil y Gestión de Riesgos, cargado a la línea presupuestaria 010101020412.**
- 6. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, e inicie los procesos correspondientes en caso de ser necesario.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los doce días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**